



**Alcaldía
de Itagüí**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ITAGÜÍ

**DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO 2024
PARA FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV**



ITAGÜÍ

2025




www.itagui.gov.co

NIT. 890.980.093-8 · PBX: 373 76 76 · Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 · Itagüí - Colombia



SC-CER314190



Contenido

Presentación.....	5
Presentación de las áreas.....	6
Identificación diagnóstica.....	7
1. Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2025 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.	7
2. A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?.....	9
3. Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden.....	10
4. Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en el siguiente imagen.....	10
5. Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.	11
6. ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2024? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información. 11	
7. Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023, utilice la siguiente imagen como guía:.....	16





8. Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera. 17
9. Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial. 18
10. Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica). 20
11. ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados. 22
12. Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2025, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES? 26
13. Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-? 26
14. ¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025? Indique las razones. 28
15. ¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2025 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación? 28
16. Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025? 28
17. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta. 33
18. ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? 33
19. ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones. 33
20. ¿En la vigencia 2024 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o





- ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información..... 34
21. ¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más recurrentes? 35
22. Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes?..... 36
23. ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2024? Para 2025, ¿Qué acciones planea adelantar? 37
24. Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2025? 38
25. ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? En 2025, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar? 39
26. ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2024 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2025? 39
27. ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2025? 40
28. En el año 2024, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?..... 41
29. En 2024, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2025 sobre este tema? 41



Presentación

La Secretaría de Educación del municipio de Itagüí, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, a través del área de fortalecimiento a la gestión territorial - Subdirección de Fortalecimiento Institucional, fija la directriz mediante el documento “Orientaciones para la formulación y ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia sobre la prestación del servicio educativo en los niveles de EPBM y ETDH”. En este marco, se ha elaborado el presente diagnóstico educativo, concebido como una herramienta de planificación para la identificación e intervención de aspectos a mejorar en la gestión educativa, con el propósito de garantizar un servicio educativo de calidad para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

La Inspección y Vigilancia es un proceso estratégico y transversal a todas las áreas de la Secretaría de Educación. Por esta razón, el seguimiento, la evaluación y la retroalimentación de cada una de estas acciones deben orientarse a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, es fundamental la integración y coordinación de las acciones generadas en las distintas dependencias, con el objetivo de fortalecer tanto la prestación del servicio educativo como el ejercicio de la inspección y vigilancia. Para ello, mediante un acto administrativo, se ha conformado un equipo interdisciplinario que contribuirá a la construcción y seguimiento del POAIV 2025.

Este documento, que hará parte del Plan de Inspección y Vigilancia 2025, reúne información clave sobre los procesos fundamentales desarrollados por la Secretaría de Educación. Y permitirá dar respuesta a las necesidades de mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, estableciendo acciones que permitan intervenir las debilidades evidenciadas en las instituciones educativas oficiales y establecimientos privados priorizados.

Es importante señalar que algunos datos reportados en el presente informe, como las tasas de cobertura, se presentan con corte al año 2024, dado que a la fecha no han sido certificadas por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia actual.



Presentación de las áreas

Para la elaboración del presente documento y la puesta en marcha de las acciones que fortalecerán el servicio educativo a través del POAIV en la vigencia 2025, se contará con el trabajo articulado y sinérgico de las áreas misionales que componen la secretaria de educación, a continuación se presenta un esquema que permite visualizar cada una de las áreas y sus correspondientes propósitos en el marco del vigente plan de desarrollo Itagüí somos todos 2024- 2027.

Subsecretaría de Cobertura Educativa

♦ Objetivo del Programa del Plan de Desarrollo 2024-2027:

Brindar a toda la comunidad educativa una oferta flexible, incluyente y basada en la neurociencia, garantizando trayectorias educativas adecuadas para cada estudiante.

Temas a cargo:

- ✓ Administración de la oferta educativa
- ✓ Programa de alimentación escolar (PAE)
- ✓ Infraestructura y dotación escolar
- ✓ Atención a población con discapacidad y/o diagnóstico
- ✓ Estrategias de permanencia escolar

Subsecretaría de Calidad Educativa

♦ Objetivo del Programa del Plan de Desarrollo 2024-2027:

Fortalecer el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales, priorizando la salud mental y habilidades del siglo XXI a través de modelos pedagógicos innovadores.

Temas a cargo:

- ✓ Mejoramiento de aprendizajes
- ✓ Planes de mejoramiento en instituciones oficiales
- ✓ Capacitación y fortalecimiento docente
- ✓ Innovación educativa en el territorio

Oficina de Educación Inicial

♦ Objetivo del Programa del Plan de Desarrollo 2024-2027:

Garantizar una educación inicial de calidad con atención integral para niños y niñas de jardín y transición, promoviendo la creación de nuevos jardines escolares con docentes idóneos y espacios adecuados.

Temas a cargo:

- ✓ Implementación del grado jardín en sector oficial
- ✓ Fortalecimiento de la educación inicial
- ✓ Contenidos educativos para preescolar

Subsecretaría de Administración de Recursos Educativos

♦ Objetivo del Programa del Plan de Desarrollo 2024-2027:

"En Itagüí, dignificamos y desarrollamos la profesión docente". Este programa busca mejorar las condiciones laborales de los docentes, fortalecer la gestión administrativa y garantizar su bienestar.

Temas a cargo:

- ✓ Administración de planta docente
- ✓ Bienestar y desarrollo profesional docente
- ✓ Apoyo a instituciones educativas
- ✓ Gestión de nómina de directivos, docentes y administrativos

Adicionalmente, la secretaria de educación cuenta con la unidad de inspección y vigilancia encargada de vigilar, Inspeccionar y acompañar todos los procesos que se surten en el sector educativo, buscando que los establecimientos, cumplan con la normatividad vigente, en aras de una educación con calidad, cobertura y eficiencia. Y para efectos del apoyo en la formulación de instrumentos, se cuenta con el acompañamiento del equipo de planeación educativa.



Identificación diagnóstica

Con el fin de determinar las acciones a desarrollar en el POAIV vigencia 2025, se da respuesta a las siguientes preguntas diagnosticas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional, para el ente territorial:

1. Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2025 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.

El proceso inicia con una reunión de todo el comité directivo de la Secretaría conformado por los Subsecretarios y Líderes de área, realizado el 17 de Febrero de 2025 donde se invitan, adicionalmente, algunos de los servidores de apoyo de los directivos; en esta se socializa todo el proceso de cómo se debe elaborar el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV-2025 asignando algunas responsabilidades y se decide conformar, a través de acto administrativo, un equipo interdisciplinario que se encargará de apoyar la elaboración del diagnóstico, así como el diligenciamiento en la matriz del POAIV-2025, con sus respectivas evidencias. Para ello se definen los tiempos y las responsabilidades. El equipo conformado involucra todas las áreas de la Secretaría.

Para iniciar la elaboración del diagnóstico 2024, todas las áreas realizan un informe generar donde se evidencia fortalezas y debilidades del sistema educativo así como de cada uno de los establecimientos educativos que lo conforman.

Adicionalmente se perfeccionó el formulario que se había creado para diligenciar la información del año 2024, donde a partir del 2025 este permite separar los link de las evidencias y subir directamente la información al formulario con las respectivas evidencias.

Desde el comité se define que para las 24 IE Oficiales se tratarán las actividades priorizadas en la política pública educativa fijada en el Plan de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida, a saber y se les hará el seguimiento en el primer semestre de 2025.

- Ampliación de la cobertura de educación inicial
- Optimización y uso significativo del tiempo escolar





Alcaldía de Itagüí

Para el 2025 se define entonces según los análisis realizados, como se observa al inicio del informe, que los establecimientos educativos que ameritan seguimiento durante la vigencia 2025, y según los siguientes criterios son:

Instituciones Educativas Oficiales

- Variaciones significativas en el registro de matrícula.
- Por presentar mayo número de quejas en la vigencia
- No haber sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años
- Por resultados insatisfactorios en las mediciones externas de calidad (Pruebas Saber)

Según el análisis realizados, se enuncian las IE oficiales que se les hará el respectivo seguimiento en el aplicativo dispuesto para tal fin:

- Antonio José de Sucre
- Carlos Enrique Cortés
- Avelino Saldarriaga
- Ciudad Itagüí
- Concejo Municipal
- El Rosario
- Enrique Vélez Escobar
- Isolda Echavarría
- Juan Nepomuceno Cadavid
- Los Gómez
- María Josefa Escobar
- Simón Bolívar

Establecimiento Educativos Privados

Serán objetivo de revisión los que cumplan los siguientes criterios:

- No haber sido objeto de visita de control durante los últimos 2 años
- Por presentar quejas y/o denuncias interpuestas por la comunidad



- Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación

Como actividad priorizada por el MEN “Control a los prestadores no oficiales”, se realizará a todos los privados que queden definidos en el diagnóstico. En este aspecto se verificará el Sistema de Información de Evaluación Institucional y las tarifas de establecimientos Educativos Privados –EVI, así como el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

Los establecimientos privados seleccionados luego de realizar el respectivo análisis son:

- Nueva Generación
- Ángel de la Guarda
- Semillitas
- Carpinelo
- Pilsen
- Celestin Freinet
- Arcoiris
- Centro Educativo del Himalaya
- Adventista del Sur
- Paula Montal

2. A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?

Para los establecimientos educativos que no se han visitado durante los últimos dos años se seleccionarán principalmente los siguientes criterios a revisar:

Para las IE Oficiales

- Ejercer el control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operaciones. Para este aspecto se revisará principalmente todo lo relacionado con la infraestructura y muy especialmente se validará las condiciones de accesibilidad para la población con discapacidad.





Alcaldía de Itagüí

- Se validará que todas las licencias de funcionamiento estén coherentes con los servicios prestados.
- Apoyo a la calidad y pertinencia en la educación, específicamente en los resultados de las pruebas saber.

Para los Privados

- Se validará la idoneidad en la autoevaluación para definir los costos de los establecimientos educativos seleccionados.
- Revisión al tema de convivencia escolar que es el mayor motivo de las quejas presentadas.
- Se validará que todas las licencias de funcionamiento estén coherentes con los servicios prestados

3. **Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden.**

El POAIV 2024 se cumplió al 100% según lo programado, por no que no se reprogramaron visitas para el 2025 como origen del incumplimiento.

4. **Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en el siguiente imagen**

NIVEL EDUCATIVO/ TIPO DE ESTABLECIMIENTO	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
Establecimientos educativos oficiales (No incluir ICBF Y SENA)	16	24		12	





NIVEL EDUCATIVO/ TIPO DE ESTABLECIMIENTO	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
Establecimientos educativos oficiales no	35	43	30	7	10

Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones

Los Establecimientos de educación informal, envían un comunicado a esta Secretaría, informando de su existencia. Se les envía un oficio indicándoles que mientras no sobrepasen las 160 horas se clasifican en educación informal.

5. Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.

No aplica, toda vez que para la vigencia 2024 no se habilitaron nuevos prestadores.

6. ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2024? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.

Para la formulación del POAIV, se tuvo en cuenta el comportamiento de los indicadores de eficiencia interna, (aprobación, deserción y reprobación) de cuyo análisis se desprenden las siguientes consideraciones:

El sector oficial históricamente ha registrado una menor eficiencia respecto al sector no oficial, su tasa de aprobación ha oscilado entre el 88,17% (2022) y el 92,20% (2020). Para el 2023 (último reporte oficial del Ministerio de Educación Nacional), la aprobación se ubicó en 88,77%, reflejando una leve recuperación respecto al año anterior.



Por su parte la tasa de deserción se ha mantenido por encima del 3% en la mayoría de los años, alcanzando su punto más alto en 2022 con 4,86%. En 2023, la deserción disminuyó ligeramente a 4,73%. En cuanto a la reprobación, esta se redujo en 2023 al 6,50%, lo que representa una mejora respecto al 6,98% registrado en 2022.

Para el sector no oficial se evidencian mejores indicadores, la aprobación ha sido consistentemente superior al 92%, destacándose un aumento en 2023 hasta el 96,73%, respecto a 2022. La deserción para este sector ha sido históricamente baja. En 2023, la deserción se mantuvo estable en 1,84%. Finalmente, la tasa de reprobación en las instituciones no oficiales ha sido inferior a la del sector oficial, con una reducción significativa en 2023 (1,43%), lo que representa una mejora de 0,72 puntos porcentuales en comparación con 2022.

Ilustración 1. Eficiencia interna sector oficial

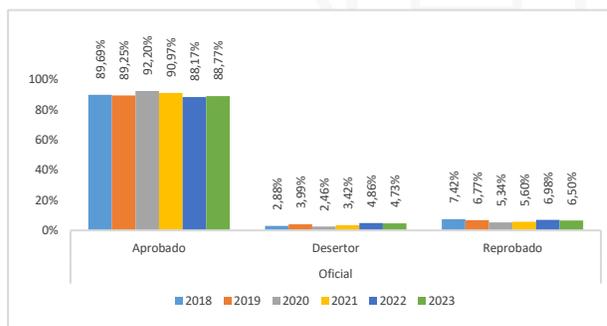
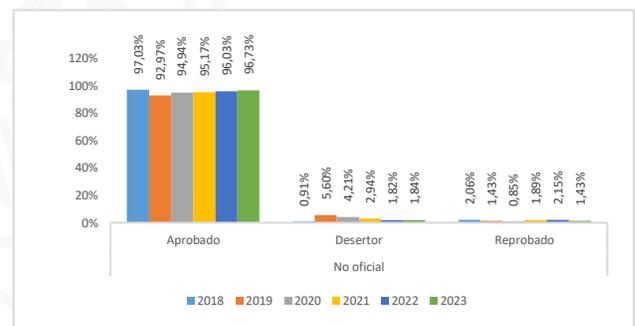


Ilustración 2. Eficiencia interna sector no oficial



Fuente: informe de cobertura en cifras – MEN, noviembre de 2024

Resultados pruebas Saber 11.

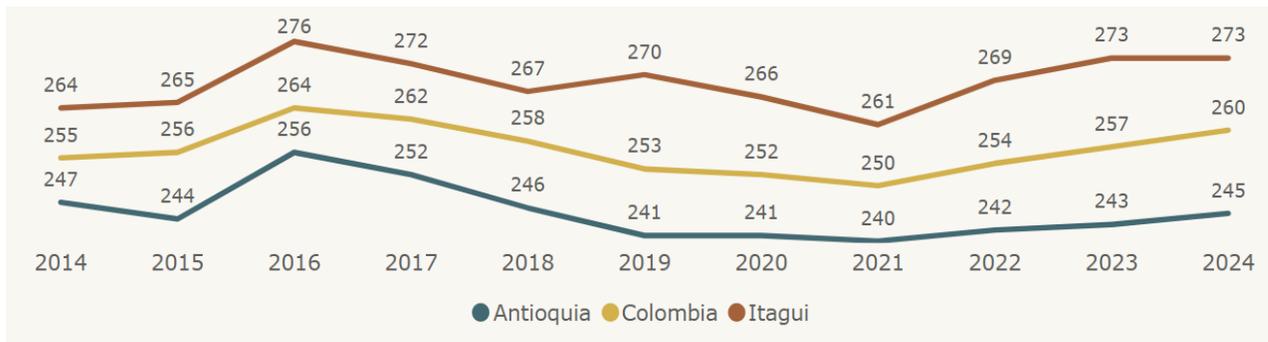
Para la vigencia 2024, Itagüí mantiene su puntaje global (273), consolidándose como el tercer municipio del Área Metropolitana con los mayores puntajes globales, superando a territorios como Medellín y Bello, además Itagüí ha mantenido un liderazgo en los resultados que lo posición por encima de los promedios del departamento de Antioquia y de Colombia.





Ilustración 3.

Puntaje global 2014- 2024



Fuente: elaboración propia resultados saber 11 2024- ICFES.

En relación con las instituciones educativas oficiales urbanas, Itagüí registró en 2024 un crecimiento de 1 punto en el puntaje global. Además, es importante destacar que el municipio alcanzó un aumento significativo de 24 puntos en el puntaje global de las IE oficiales rurales, pasando de 248 a 272 puntos. Este logro posiciona a Itagüí como el municipio con el puntaje global más alto en IE oficiales rurales dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Por otro lado, en el sector privado se evidencia una disminución continua en el puntaje global. Para la vigencia 2024, este sector registró una disminución de 10 puntos en comparación con 2023.

El puntaje consolidado para el sector oficial en la vigencia 2024, creció en 3 puntos respecto a 2023, manteniendo la trayectoria de crecimiento registrada desde el año 2021, y evidenciando el fortalecimiento y recuperación de los aprendizajes en este sector. Se evidencia también en dichos resultados que la brecha entre la zona urbana y la zona rural en el sector oficial se ha cerrado, debido al mejoramiento prominente de los resultados obtenidos por las IE ubicadas en la zona rural.

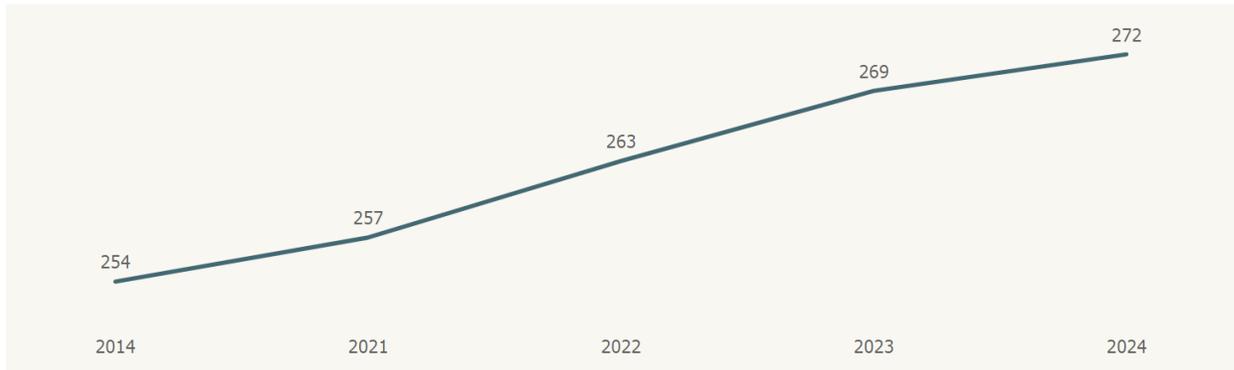
Adicionalmente, se observa como la brecha entre el sector oficial y el sector no oficial se ha estrechado, esto se debe en parte al mejoramiento de resultados en el sector oficial y la desmejora de los mismos en el sector no oficial.





Ilustración 4.

Puntaje global sector oficial Itagüí, 2014- 2024



Fuente: elaboración propia resultados saber 11 2024- ICFES.

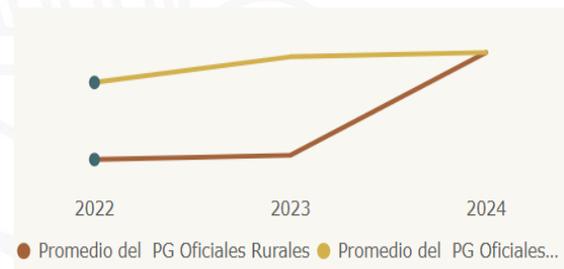
Ilustración 5.

Brecha sector oficial – no oficial



Ilustración 6.

Brecha oficial urbano - rural



Al analizar los puntajes globales por Institución Educativa oficial, se observa que para el 2024, la IE que obtuvieron los puntajes más altos fueron San José (311) y Antonio José de Sucre (308), en contraste las IE con los resultados más bajos fueron Esteban Ochoa (260), Juan N Cadavid (257), Pedro estrada (256) y el Rosario (237).

Comparativamente con la vigencia 2023 el 62.5% de las instituciones oficiales mejoraron sus puntajes globales. Específicamente las instituciones Isolda Echavarría, Juan N Cadavid y Esteban Ochoa, no presentaron diferencia entre 2023 y 2024 manteniendo sus

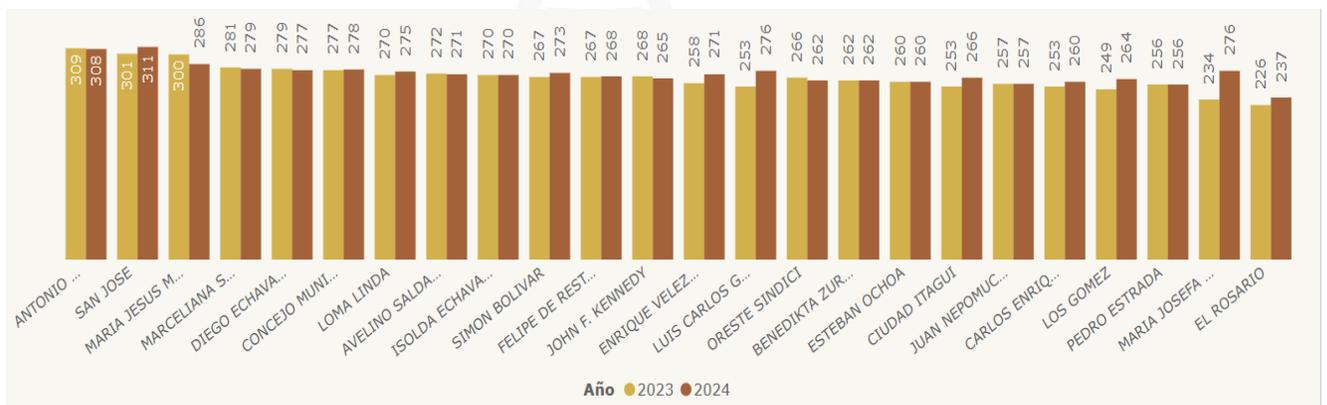




resultados, en contraste las IE María Jesús, Marceliana Saldarriaga, Diego Echavarría Misas, Avelino Saldarriaga, John F Kennedy y Oreste Sindici, registraron disminuciones en sus resultados.

Ilustración 7.

Puntaje global de las Instituciones Educativas Oficiales 2023 – 2024



Fuente: elaboración propia resultados saber 11 2024- ICFES.

En el análisis de los resultados de las pruebas Saber 11 por áreas, se identifica que Lectura Crítica (LC) presenta el mayor desempeño, manteniéndose estable desde 2022 con un promedio de 57 puntos, superior al de las demás áreas evaluadas.

El área de Matemáticas (MT) alcanza un puntaje máximo de 54, evidenciando un incremento de 2 puntos en comparación con 2021.

Las áreas de Sociales y Ciudadanas (SC) y Ciencias Naturales (CN) registran los promedios más bajos, con 53 puntos en 2024. No obstante, en relación con 2021, ambas áreas han experimentado un crecimiento de 2 a 3 puntos, lo que refleja un fortalecimiento en los aprendizajes de los estudiantes.

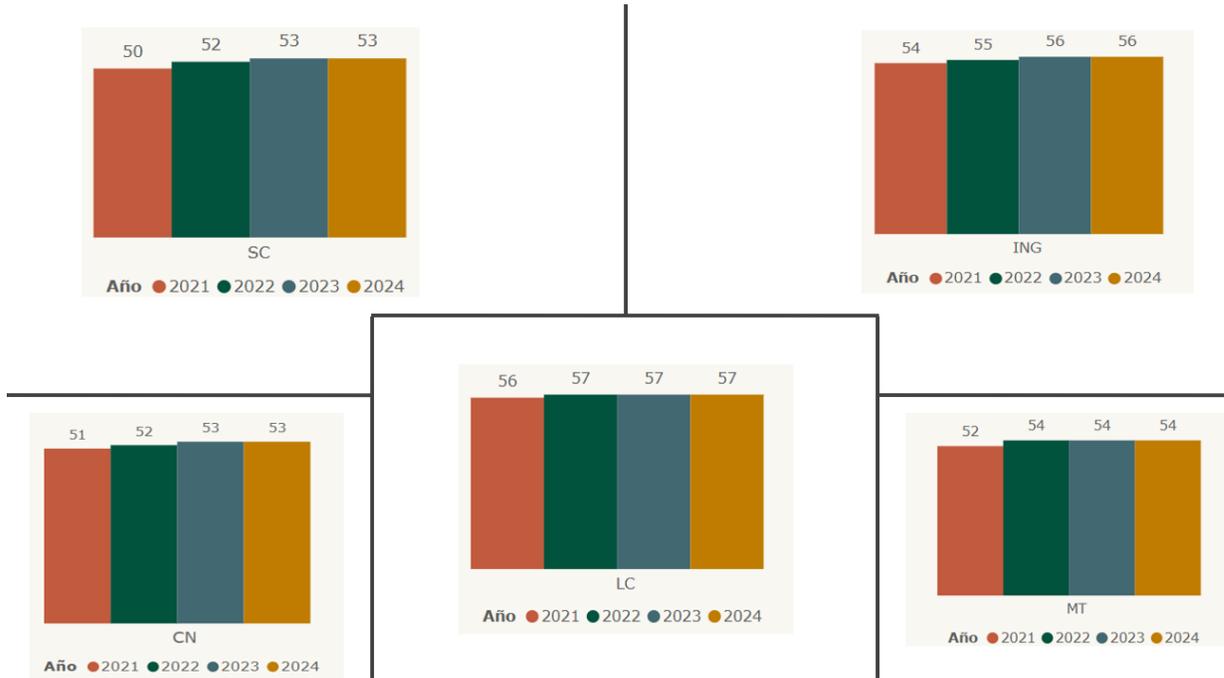
Por su parte, Inglés (ING) alcanza 56 puntos en 2024, consolidándose como la segunda área con mejores resultados para el municipio. Además, muestra un crecimiento sostenido desde 2021, evidenciando una mejora progresiva en el desempeño de los estudiantes.





Ilustración 8.

Promedios por áreas pruebas saber 2021- 2024



Fuente: elaboración propia resultados saber 11 2024- ICFES.

7. Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023, utilice la siguiente imagen como guía:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO OFICIALES					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN	EPBM	VARIACIÓN	ADULTOS	VARIACIÓN
Establecimientos educativos oficiales (No	2023	4.99%	28.467	-3.3%	1.602	2%





incluir ICBF Y SENA (2023)					
Establecimientos educativos no oficiales (2024)	2124		27.515		1.632

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO NO OFICIALES					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN	EPBM	VARIACIÓN INFORMAL	ADULTOS	VARIACIÓN
Establecimientos educativos oficiales (No incluir ICBF Y SENA (2023))	1.732	-12.18%	6.305	-2.1%	866	11.3%
Establecimientos educativos no oficiales (2024)	1.521		6.173		981	

8. Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.

La ETC Itagüí con el fin de promover y fortalecer el acceso y la permanencia de los estudiantes al sistema educativo desarrolla una serie de acciones que responden a las características y necesidades de la población demandante en aspectos económicos, sociales y emocionales de los estudiantes buscando con ello además una educación pertinente y con calidad:

- Se cuenta con una oferta educativa superior a la demanda
- Programa de alimentación escolar PAE para los estudiantes de jardín a grado quinto, población víctima de violencia, población del área rural y estudiantes de jornada única. Se asegura un 100% para toda la ruralidad, jardines y jornada única.





- Atención a la población con discapacidad mediante el acompañamiento a los estudiantes con profesionales de apoyo pedagógico en el fortalecimiento de los planes de ajuste razonables entre otros.
- Chaquetas prom para los estudiantes de grado once como un símbolo de pertenencia institucional, prenda esta que es diseñada por los estudiantes de grado once de cada IE
- Desarrollo de modelos educativos flexibles en horarios cómodos de acuerdo con las necesidades de la población.
- Jornadas escolares complementarias
- Jornada única en algunas IE
- Mejoramiento de la Infraestructura de las IE Oficiales del ente territorial.
- Dotación de ambientes educativos con mobiliario escolar
- Desarrollo de medias técnicas en asocio con el SENA en las 24 IE
- Proyectos educativos innovadores: SISTEMA RELACIONAL DE ITAGÜÍ “SERI”, COMUNIDADES DE APRENDIZAJE, STEM, NUEVA ESCUELA ENTRE OTROS
- Modelos educativos flexibles para estudiantes con extra edad: Horizontes con brújula para el aprendizaje y aceleración del aprendizaje para estudiantes de primaria y flexible pensar para estudiantes de secundaria y media.
- Becas para estudiantes egresados de las IE oficiales del municipio de Itagüí de acuerdo con unos requisitos establecidos en el reglamento de becas vigente
- Convenio con universidades públicas y privadas e instituciones educativas para el trabajo y el desarrollo humano.

9. Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial.

La Secretaría de Educación del municipio de Itagüí, ha implementado diversas estrategias para garantizar la ampliación de la cobertura en Educación Inicial, en el marco de la política pública establecida. Como resultado, se ha logrado la expansión en 20 instituciones educativas con la apertura de 30 grupos del grado jardín, beneficiando a más de 300 niños y niñas de 4 años en la vigencia 2024.



Para asegurar condiciones óptimas de aprendizaje, desde la Secretaría se han garantizado aulas con espacios seguros y protectores que fomentan el bienestar y la felicidad de los estudiantes, con adecuaciones de infraestructura que permiten la prestación del servicio bajo criterios de calidad. También se ha dispuesto de un acompañamiento permanente a las Instituciones con el fin de que los grupos se conformen y ajusten a los lineamientos definidos para la atención que requieren los niños y niñas.

También y en articulación con el Ministerio de Educación, se han viabilizado 22 plazas docentes temporales, garantizando que los maestros en este grado cuenten con el perfil idóneo para la atención de los niños y niñas en primera infancia, mientras que el resto del personal docente empleado para la atención de los grupos proviene de planta viabilizada.

Ilustración 9.

Adaptaciones y mobiliario para la atención del grado jardín.



Es importante resaltar, que la ETC ha desarrollado acciones para el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas del talento humano, mediante asistencias técnicas dirigidas a





las docentes de Educación Inicial. También se ha destinado inversión para la dotación de material pedagógico y mobiliario adecuado para el desarrollo integral de los niños y niñas.

Por último, se ha promovido la articulación con otras dependencias municipales, como la Secretaría de Salud, Secretaría de la Familia y la Secretaría de Comunicaciones, con el propósito de garantizar una atención integral a la primera infancia en el municipio.

10. Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica).

Desde la vigencia 2018 desde el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), no se generan informes relacionados con resultados para la prueba Saber 3°, 5°, 7° y 9° en la desagregación municipal; los resultados disponibles sobre la evaluación de esta prueba hacen referencia al desempeño de los estudiantes a nivel de Región para el eje cafetero y Antioquia.

No obstante y con el compromiso firme de aportar al mejoramiento de la calidad educativa en Itagüí, se ha implementado como acción estratégica para el municipio la aplicación del Instrumento “Evaluar para Avanzar”, con dos mediciones desarrolladas en el tiempo, la primera en la vigencia 2022 y la segunda en la vigencia 2024, del análisis de la última aplicación, se retoman los hallazgos más importantes del desempeño de los estudiantes por áreas, resaltando los siguientes aspectos:

El área en la cual los estudiantes alcanzan los mayores desempeños es **Competencias Comunicativas**, en el nivel de primaria se destaca el grado 3 con 54.9 puntos, en el nivel de secundaria el grado 9, es el que mayores desempeños registra alcanzando los 71.4 puntos, esta área refiere un mejoramiento progresivo de los aprendizajes a medida que los estudiantes avanzan entre los grados.

En el área de **matemáticas**, el desempeño más bajo se registró en el grado 9, con un puntaje de 39.09, mientras que el mejor resultado fue obtenido por los estudiantes de grado 3, con 46.90; lo cual sugiere la necesidad de revisar los aprendizajes de los estudiantes conforme avanzan de grado.





En el caso de las áreas de **ciencias naturales y competencias ciudadanas**, evaluadas desde el grado 5 hasta el grado 9, se observa que en ciencias Naturales los estudiantes de los grados 5 y 7 obtuvieron los mejores desempeños, con puntajes de 46.22 y 46.64, respectivamente. En contraste, el grado 6 registró el puntaje más bajo con 35.78, lo que sugiere la necesidad de intervenir para fortalecer el área para ese nivel.

Específicamente en **Competencias Ciudadanas**, los estudiantes de los grados 5 y 6 presentaron los desempeños más bajos, destacándose el grado 5 como el de menor puntaje entre todas las áreas y grados evaluados, con un resultado de solo 29.98. Por otro lado, el desempeño mejora progresivamente en los grados superiores, alcanzando en el grado 8 un puntaje de 49.74, reflejando un fortalecimiento de estas habilidades con el avance académico (grados).

Finalmente es necesario precisar, que los resultados de esta prueba no son comparables con aplicaciones realizadas por el ICFES a nivel regional, para estos grados.

Ilustración 10.

Resultados promedio por áreas evaluar 3. 5, 9, prueba municipal.

Grado	Matemáticas	Competencias Comunicativas	Ciencias Naturales	Competencias Ciudadanas	Inglés
3	46.90	54.90	0.00	0.00	0.00
4	43.90	53.46	0.00	0.00	0.00
5	37.68	46.61	46.22	29.98	0.00
6	46.12	57.15	35.78	36.62	0.00
7	44.63	56.29	46.64	41.52	0.00
8	45.30	57.15	43.50	49.74	0.00
9	39.09	71.45	43.58	49.69	56.51

Fuente: informe INSTRUIMOS, resultados por áreas prueba evaluar para avanzar aplicación propia municipal.

Producto de los resultados se identifica la necesidad de profundizar en el mejoramiento de los siguientes aprendizajes:

La interpretación, naturaleza y posibilidad de ocurrencia de eventos aleatorios simples





- La resolución de problemas que involucran medidas estadísticas (moda, mediana y promedio).
- La falta de aplicación práctica: Varios aprendizajes (probabilidad, estadísticas, medición) podrían no estar suficientemente contextualizados en problemas de la vida real.
- El análisis de datos representados de diferentes formas.
- Apropiación de conceptos básicos de números y operaciones.

11. ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados.

Para la vigencia 2024, el 58% (14) de las Instituciones Educativas oficiales, están clasificadas en la categoría “B”. Desde la vigencia 2022, se observa una tendencia creciente en el mejoramiento de la calidad educativa, al pasar del 21% (5) al 33% (8) instituciones en las categorías “A” Y “A+”, en la vigencia 2024.

Por su parte, la proporción de instituciones en la categoría B ha mostrado una tendencia decreciente desde 2017, cuando representaba el 71%, hasta estabilizarse en 54% en 2022 y 2023, antes de descender al 58% en 2024; este comportamiento es explicado por mejoras en algunas instituciones que ascendieron a categorías A y A+ antes mencionadas.

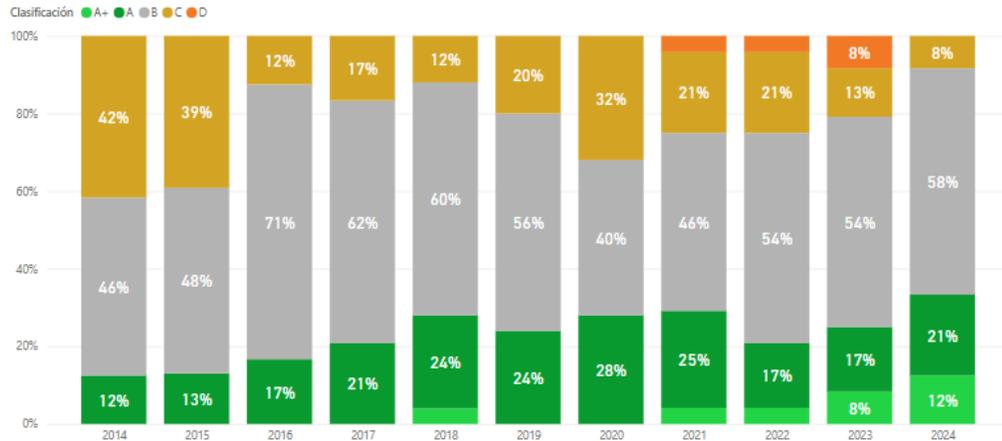
Adicionalmente, se observa una disminución de instituciones educativas en las categorías de bajos resultados C y D, del 25% en 2022 al 8% en 2024, evidenciando un avance en la equidad y calidad educativa. Para la vigencia 2024, Itagüí no cuenta con Instituciones Educativas en la categoría D (menor desempeño).





Ilustración 11.

Clasificación de las Instituciones Educativas según ICFES.



Fuente: elaboración propia, resultados saber 11, 2024.

Según los resultados de la clasificación, tres instituciones educativas oficiales, Antonio José de Sucre, San José y María Jesús Mejía, están ubicadas en la categoría A+, destacándose entre las 21 mejores instituciones del Departamento.

Finalmente y aunque en la vigencia 2024, los resultados de la clasificación de las Instituciones fueron favorables y denotaron avances en la calidad como ya se mencionó anteriormente, es necesario informar que las IE Rosario y María Josefa Escobar, aún permanecen en la categoría C, y que se requiere de acciones de acompañamiento para su ascenso en la categoría.



Tabla 1.

Clasificación de Instituciones Educativas Oficiales por categoría 2024.

Institución Educativa	Clasificación 2024
I.E ANTONIO JOSE DE SUCRE	A+
I.E AVELINO SALDARRIAGA	A
I.E BENEDIKTA ZUR	B
I.E CARLOS CORTES	B
I.E CIUDAD ITAGUI	B
I.E CONCEJO MUNICIPAL	A
I.E DIEGO ECHAVARRIA	A
I.E EL ROSARIO	C
I.E ENRIQUE VELEZ	B
I.E ESTEBAN OCHOA	B
I.E FELIPE DE RESTREPO	B
I.E ISOLDA ECHAVARRIA	B
I.E JOHN F KENNEDY	B
I.E JUAN N. CADAVID	B
I.E LOMA LINDA	A
I.E LOS GOMEZ	B
I.E LUIS CARLOS GALAN	B
I.E MARCELIANA SALDARRIAGA	A
I.E MARIA JESUS MEJIA	A+
I.E MARIA JOSEFA ESCOBAR	C
I.E ORESTE SINDICI	B
I.E PEDRO ESTRADA	B
I.E SAN JOSE	A+
I.E SIMON BOLIVAR	B

Fuente: elaboración propia, resultados saber 11, 2024.

En el sector no oficial, el 79% de los establecimientos en Itagüí se encuentran en la categoría A+, lo que indica un desempeño superior en sus resultados. En contraste, a diferencia del sector oficial, dos establecimientos privados se ubican en la categoría D, correspondiente a los puntajes más bajos.

Tabla 2.

Clasificación de Instituciones Educativas Oficiales por categoría 2024.

Establecimiento educativo	Clasificación 2024
COLEGIO EL ROSARIO	A+
COLEGIO LA INMACULADA	A+



Establecimiento educativo	Clasificación 2024
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ MANYANET	A+
COLEGIO ALEMÁN	A+
INSTITUCIÓN MARÍA REINA	A
CENTRO EDUCATIVO ADVENTISTA DEL SUR	A
INSTITUTO CRISTO REY	A+
IE CELESTIN FREINET	A+
IE COLEGIO EL CARPINELO	A+
COLEGIO PAULA MONTAL	A+
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALIANZA PARA LA EDUCACIÓN EDUCANDO S.A.S - Sede Única	D
JUAN SEBASTIÁN DE CENSA - Sede Única	D
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JHON DEWEY - Sede Única	C

Fuente: elaboración propia, resultados saber 11, 2024.





12. Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2025, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?

En el año 2025, la ETC implementará diversas estrategias para apoyar a las Instituciones Educativas (IE) clasificadas en bajo nivel en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES. Entre estas estrategias se encuentran el acompañamiento a los docentes mediante redes pedagógicas y visitas in situ, enfocándose en la mejora de los aprendizajes según las debilidades identificadas en la prueba SABER. Además, se brindará apoyo a los estudiantes con la aplicación de pruebas diagnósticas y simulacros ICFES, la realización de clases los sábados para reforzar su formación pedagógica, la entrega de libros de texto y el acceso a una plataforma virtual de instrucción.

Se acompañará a las instituciones educativas de bajo desempeño según los resultados del ICFES – Los Gómez, María Josefa y El Rosario – a través de las siguientes estrategias: encuentros de redes pedagógicas, acompañamiento in situ, doce sesiones de Pre-ICFES los sábados, entrega de tres libros de texto como apoyo pedagógico, habilitación de la plataforma virtual de Instruimos y la realización de tres simulacros tipo Pruebas Saber 11 para el seguimiento al aprendizaje de los estudiantes.

13. Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-?

Sobre las acciones de seguimiento y acompañamiento que la Secretaría de Educación de Itagüí llevará a cabo en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM) para el año 2025, se presentan las siguientes iniciativas que están alineadas con los objetivos del Plan de Desarrollo “Itagüí somos todos 2024-2027”:

Fortalecimiento de Trayectorias Educativas: Se implementará programa de acompañamiento, centrados en el diseño y seguimiento de trayectorias educativas que responden a las necesidades específicas de cada institución educativa.

Acompañamiento en Riesgos Psicosociales: Se desarrollarán talleres y capacitaciones con las Instituciones Educativas Oficiales sobre la identificación y manejo de riesgos



psicosociales, así como la implementación de actividades preventivas que promuevan un ambiente escolar seguro y saludable.

Fomento de Competencias Socioemocionales: Se establecerán estrategias integrales para fomentar competencias socioemocionales entre los estudiantes.

Identificación y Atención a Población Estudiantil Especial: Se llevará a cabo un proceso sistemático para identificar a estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y talentos excepcionales, garantizando que recibirán atención adecuada según sus necesidades específicas.

Diseño e Implementación de Rutas de Atención Integral: Se diseñarán estrategias y se hará seguimiento a la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

Fortalecimiento de Escuelas de Padres: Se promoverán espacios formativos dirigidos a padres y cuidadores, con el fin de fortalecer su rol en el proceso educativo y fomentar una comunicación efectiva entre el hogar y la escuela.

Apoyo a la Jornada Única: Se brindará acompañamiento técnico a las Instituciones Educativas Oficiales para garantizar una implementación efectiva de la Jornada Única, incluyendo asesoría en los énfasis pedagógicos, Programa de Alimentación Escolar (PAE), infraestructura y desarrollo del talento humano.

Mejoramiento de Aprendizajes: Se diseñarán estrategias específicas orientadas al mejoramiento continuo del aprendizaje, basadas en diagnósticos previos que identifiquen áreas críticas dentro del proceso educativo. Se ofrecerá acompañamiento especializado en la preparación para las pruebas SABER 11, asegurando que se implementen estrategias pedagógicas efectivas que optimicen los resultados académicos.

Estrategias de Bilingüismo: Se incentivará el uso del aplicativo disponible por parte de las Instituciones Educativas Oficiales para fortalecer el bilingüismo desde preescolar hasta el nivel de la media, proporcionando capacitación continua a los docentes involucrados.

Innovaciones Pedagógicas e Investigación: Se fomentarán estrategias de acompañamiento que estarán orientadas al fortalecimiento de las innovaciones educativas de las Instituciones Educativas Oficiales y sus procesos investigativos escolares.



Resignificación del PEI: Se apoyará a las Instituciones Educativas Oficiales en la resignificación y actualización constante de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI), promoviendo enfoques pedagógicos transformadores.

Creación y Seguimiento a Nuevos Grupos de Jardín: Se gestionará la creación de nuevos grupos de preescolar para el grado jardín, asegurando el desarrollo de estrategias de acogida, bienestar y permanencia en las Instituciones Educativas Oficiales.

Formación Docente: Se ofrecerán diversas formaciones orientadas al desarrollo profesional docente, incluyendo capacitaciones socioemocionales que fortalezcan su capacidad para atender diversas realidades educativas. Se realizarán Redes Pedagógicas para la apropiación de los referentes de calidad educativa y el intercambio de buenas prácticas educativas de los docentes.

Modernización Infraestructura Tecnológica: Se priorizará la modernización de infraestructura tecnológica en aquellas sedes que lo requieran, garantizando conectividad adecuada y soporte integral para facilitar procesos educativos contemporáneos

14. ¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025? Indique las razones.

Itagüí, no cuenta con ningún establecimiento en régimen controlado.

15. ¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2025 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?

No aplica.

16. Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025?

En ampliación a la jornada académica, se brinda acompañamiento a la implementación de la jornada única en las instituciones que así lo solicitan, atendiendo a lo dispuesto en el





Alcaldía de Itagüí

marco normativo que establece que a través de la jornada única se logre una resignificación del tiempo escolar, procurando que las instituciones mejoren la calidad de la educación en términos de una formación integral del estudiante, y apoyados en el desarrollo de innovaciones pedagógicas.

Etiquetas de fila	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99	Total general
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE		102										121	85		308
INSTITUCION EDUCATIVA AVELINO SALDARRIAGA SEDE OLIVARES		14	24	29	23	19	13								122
INSTITUCION EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN												150	114		264
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ITAGUI - SEDE PRINCIPAL								102	84	67	54	80	81		468
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ITAGUI SEDE MARIA BERNAL		29	26	22	35	56	36								204
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ITAGUI SEDE TABLAZO	33	49	57	49	37	27	42								294
INSTITUCION EDUCATIVA CONCEJO MUNICIPAL						99	91	146	169	109	155	126	142		1037
INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIA MISAS												236	203		439
INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE VELEZ ESCOBAR												142	145		287
INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE VELEZ SEDE PROVIDENCIA	19	85	99	92	75	79	70								519
INSTITUCION EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA												56	51		107
INSTITUCION EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA-SEDE GERMAN RESTREPO													47	46	93
INSTITUCION EDUCATIVA FELIPE DE RESTREPO	19	51	72	72	74	61	75	97	86	85	102	102	64		960
INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY		18	37	51	67	71	65	60	52	55	63	55	68		662
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - SEDE PRINCIPAL		60										96	106	65	327
INSTITUCION EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA												134	120		254
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA												61	59		120
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA JOSEFA ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	33	97			88	65	50	94	62	54	40	55	26		664
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA JOSEFA ESCOBAR-SEDE JUAN ECHEVERRY ABAD		12	22	33	21	22	36	30	25	22	14			26	263
INSTITUCION EDUCATIVA ORESTE SINDICI												171	149		320
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO ESTRADA	20	46	57	79	52	76	72	75	77	57	79				690
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE				102	111	103	106	105	101	88	76	88	97		977
INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	11	30	32	49	56	38	48	52	53	61	62				492
Total general	135	593	426	578	639	716	704	761	709	598	741	1730	1515	26	9871

Para la jornada académica, además, se tienen los centros de interés (músicas para la paz) desarrollado en la IE Juan N y la IE María Josefa. Otro centro de interés es (ciencia tecnología e innovación desarrollado por 9 IE En 2024 en las cuales están:

Institución
Institución Educativa Benedikta Zur Nieden
Institución Educativa Jhon F. Kennedy
Institución Educativa Isolda Echavarría
Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid
Institución Educativa San José
Institución Educativa María Jesús Mejía
Institución Educativa Carlos Enrique Cortes Herrera
Institución Educativa Avelino Saldarriaga
Institución Educativa Esteban Ochoa

La Jornada Escolar Complementaria-JEC se propone desde el Ministerio de Educación Nacional desde una perspectiva que “contribuye al desarrollo integral, físico, cognitivo,





Alcaldía de Itagüí

social y emocional de los niños, niñas y adolescentes, mediante acciones pedagógicas desarrolladas en las modalidades artísticas, culturales, de educación ambiental, práctica del deporte, ciencia y tecnología que fortalecen las competencias básicas para el aprovechamiento y uso adecuado del tiempo libre” (<https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Jornada-Escolar-Complementaria/>)

Para el caso del Municipio de Itagüí, y teniendo como marco de referencia los programas, proyectos y acciones encaminadas a apoyar y complementar los desarrollos curriculares de los Establecimientos Educativos Oficiales, se realiza una priorización por parte de la Secretaría de Educación. Las instituciones priorizadas, cuya relación se incluye en la tabla siguiente, orientan de manera pedagógica el adecuado uso y disfrute del tiempo libre de los estudiantes en actividades en función de aportar a su formación, y al desarrollo de habilidades y competencias blandas y competencias ciudadanas desde una visión holística que integra las diferentes dimensiones constitutivas del ser humano. Así, contribuyen al adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los NNA, con el ulterior propósito de mejorar la calidad del aprendizaje y disminuir los riesgos asociados a la vulnerabilidad social que eventualmente trasciende a su núcleo familiar y a su entorno inmediato, configurando riesgos para su integridad, bienestar y goce efectivo de derechos.

De conformidad con lo establecido en Decreto 1786 de 2021, Artículo 2.2.7.6.2. Beneficiarios, el Programa de Jornada Escolar Complementaria, a través de las modalidades desarrolladas, y el apoyo interinstitucional de aliados estratégicos, está dirigido a NNA que se encuentran matriculados en los niveles de educación básica y media en los establecimientos educativos urbanos y rurales oficiales, en jornada contraria a la escolar, durante el calendario académico en las instalaciones de las Instituciones Educativas (IE en adelante), o por fuera de ellas.

Para el año lectivo 2025, se dará continuidad al trabajo desarrollado la vigencia anterior, el cual se ajusta a las políticas de disponibilidad de recursos apropiados por las cajas de compensación familiar, monto que varía año a año, y que se convierte en el determinante de la población beneficiaria de los mismos, y el cumplimiento de lo contenido en los acuerdos macro y/o memorandos de entendimiento entre la administración municipal y las cajas de compensación.





Asistencia Técnica, Supervisión, Vigilancia y Control

En el cumplimiento de su misión institucional y competencias para el sector educativo, la Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Calidad Educativa, participa activamente con las cajas de compensación y sus respectivos operadores contratados por ellos, en la concertación de los criterios de priorización, elección de las IE beneficiarias, contenidos a desarrollar, actividades ejecutadas, y el posterior análisis, consolidación y recomendaciones periódicamente, y al término del año escolar. Así mismo, la Superintendencia de Subsidio Familiar, ejerce la vigilancia, supervisión y control que le delega la ley.

A continuación, se describen los programas a desarrollar durante el año 2025:

PROGRAMA DIVERMENTES JEC - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

El Programa Divermentes JEC es desarrollado en cumplimiento de la obligatoriedad que las Leyes 633 de 2000 y 789 de 2002 establecen en este sentido para las Cajas de Compensación Familiar. Con esto, Comfenalco Antioquia desarrolla cada año lectivo la Jornada Escolar Complementaria a partir de las modalidades de:

- Ciencia y Tecnología
- Bilingüismo
- Lectura
- Escritura y Oralidad
- Recreación y Formación Deportiva
- Formación Artística y Cultural
- Educación ambiental

Las actividades se planean y ejecutan cumpliendo la normatividad vigente, y articulados a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las IE Oficiales atendidas, fortaleciendo en los estudiantes participantes componentes básicos en socialización, participación, convivencia, ciudadanía, trabajo colaborativo.

INSPIRACIÓN COMFAMA – CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMA

Se define como un programa provocador que fomenta la apertura de nuevos mundos y que complementa de una forma diferente lo que los niños y jóvenes viven en su cotidianidad. El programa se ejecuta por medio de dos estrategias:

Inspiración LABs (JEC)





Inspiración Experiencias

Ruralidad

Inspiración Comfama tiene un foco importante la atención de IEs de la ruralidad dispersa. Llegar a lugares donde no hay oferta institucional.

Alimentación Consciente

Parte de la alimentación consciente como un elemento central del bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes. Entrega de refrigerio en todas las sesiones.

Instituciones Educativas

Focalizar la atención a estudiantes de básica y media que presenten factores de vulnerabilidad.

Enfoque Socioemocional

La atención contiene un enfoque socioemocional a través de una atención integral.

Hábitos y Cuidados

Promueve espacios que estimulen el buen uso del tiempo libre para disminuir los riesgos de vulnerabilidad y alejando a los estudiantes del ocio improductivo.

Líneas de trabajo

Mundo Artes

Invita a la creatividad, el sentido estético y la consciencia sensorial, a través del arte, la música, la danza, el teatro, y todas las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

Mundo Ciencias

Plantea rutas para indagar, hacer y crear para transformar, a partir de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, la matemática y la revalorización de la cultura ambiental y sostenible.

Mundo Corporal

Estimula a la consciencia, el disfrute, vitalidad y cuidado del cuerpo, a través de la actividad física, yoga, la meditación, la expresión corporal, el juego y la recreación.

Mundo Vida en Sociedad

Estimula a la consciencia, el disfrute, vitalidad y cuidado del cuerpo, a través de la actividad física, yoga, la meditación, la expresión corporal, el juego y la recreación.





17. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta.

La ETC Itagüí, alcanzó el 100% en materia de rendición de cuentas para a vigencia 2024.

18. ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?

No aplica, dado que el 100% de las IE Oficiales cumplió con la rendición de cuentas.

19. ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.

Durante el análisis efectuado a las quejas registradas en la vigencia 2024, se evidencia que el “maltrato de docentes a estudiantes” 27% y el “acoso escolar” 18% son las dos principales causas de este tipo de solicitudes, reportadas principalmente por padres de familia. También se evidencia un porcentaje significativo de quejas relacionadas con “dificultades proceso educativo” 14.7%, al que pertenecen situaciones como la retención de notas escolares, el uso de ambientes de aprendizaje, procedimientos docentes inadecuados entre otros. Y “vulneración de derechos” 11.3% especialmente el asociado a la educación, en la mayoría de los casos debido a la desescolarización de estudiantes, o a casos de estudiantes con diagnóstico físico o mental

Adicionalmente, se identificó que las instituciones educativas oficiales **SIMÓN BOLÍVAR, JUAN N. CADAVID, ANTONIO JOSÉ DE SUCRE y EL ROSARIO** son las que han sido mencionadas con mayor frecuencia en las quejas. Los temas que más se presentan están relacionados con el acoso escolar, acoso laboral y el maltrato de docentes hacia estudiantes al interior de los establecimientos





20. ¿En la vigencia 2024 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información.

La Secretaría de Educación cuenta con el procedimiento para la atención de las PQRDS documentado y codificado con PR-TS-02 en el marco del sistema de gestión de calidad, en este, se relaciona el paso a paso para la atención oportuna y de calidad de todas las peticiones, incluidas las quejas, que se allegan a la Secretaría de Educación.

	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PQRDS	Código: PR-TS-02
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 15/02/2023
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO /INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>A) Si el ciudadano viene con la petición en medio escrito, realiza la entrega del documento para la radicación en la ventanilla única de la Administración Municipal, el funcionario encargado de recepcionar los documentos verificara que el contenido remitido, si sea competencia de la Administración.</p> <p>B) Recepción personal y/o telefónica Servidor Público (designado) de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental registra la solicitud en el sistema (SIGED), tomando los datos personales suministrados por el ciudadano</p> <p>C) Si el ciudadano requiere interponer una Petición, Queja, Reclamo, Denuncia, Sugerencia y/o Felicitación por medio del canal virtual debe ingresar a la Sede Electrónica www.itagui.gov.co, en el icono de Atención a la Ciudadanía, reporte su PQRDS-F o en link</p>	<p>Servidor Público (designado) de la Oficina de Atención al</p>	<p>FO-TS-01 Peticiónes Quejas</p>

La Secretaría cuenta con un aplicativo denominado SIGED a través del cual ingresan y se responden todas las quejas y/o denuncias de la ciudadanía. Este realiza control sobre la oportunidad en la respuesta, además de contar con personal especializado que valida la calidad de las respuestas, para que estas sean pertinentes y de fondo. Con corte al 31 de diciembre de 2024, solo se presentó una respuesta fuera del rango. Es importante mencionar que a raíz de esto se está implementando la estrategia de seguimiento diaria para evitar incumplimientos en las respuestas, la cual consiste en que el funcionario encargado de atención a la ciudadanía envíe diariamente alertas a cada uno de servidores cuando quedan pocos días para responder a una petición o queja.

Adicionalmente, como estrategias que fortalecen la atención de las diferentes quejas que interpone la comunidad, se han creado diferentes canales de acceso, buscando que la comunidad lo pueda hacer de manera fácil y cómoda, entre estos están la página :





<https://www.itagui.gov.co/sitio/pqrs> y el email: contactenos@itagui.gov.co, y se cuenta con una línea de WhatsApp.

Finalmente, la Secretaría de Educación, creo su ventanilla única con el objetivo que los ciudadanos puedan dirigirse directamente a la Secretaría.

Para el 2025, se continuará cumpliendo con la oportunidad en la respuesta de las solicitudes, además de realizar intervenciones directas a aquellas que por su importancia requiere del apoyo específico por parte de la Secretaría.

Desde la Secretaría de Educación y acorde con la revisión de las respuestas, se destaca la oportunidad en las mismas, dado que el 99.6% de las solicitudes fueron respondidas oportunamente, gracias al compromiso de los funcionarios y a las estrategias de seguimiento al vencimiento de radicados, que se desarrolla en la Secretaría. De la misma manera, se resalta que las respuestas informadas a los peticionarios fueron de fondo, con evidencia de las gestiones realizadas por la Dependencia en la búsqueda de la satisfacción del ciudadano en la atención de su requerimiento.

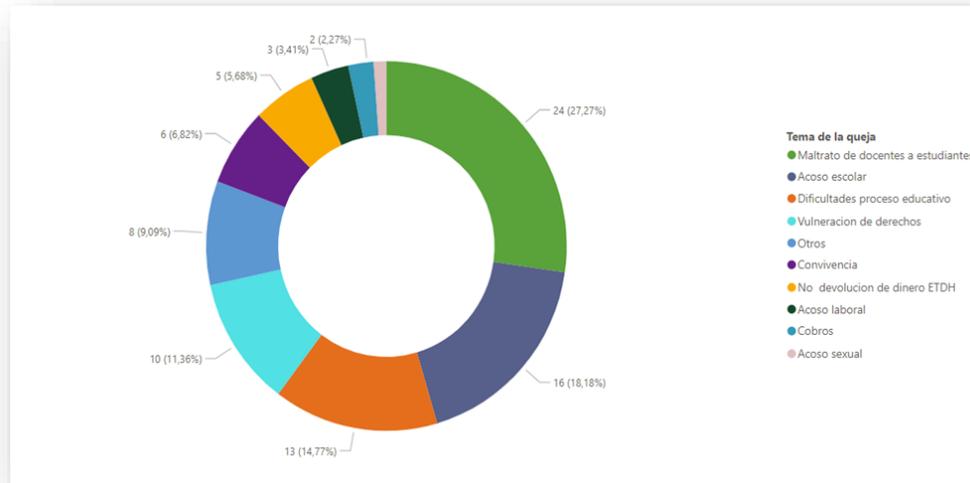
21. ¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más recurrentes?

Durante el análisis efectuado a las quejas registradas en la vigencia 2024, se evidencia que el “maltrato de docentes a estudiantes” 27% y el “acoso escolar” 18% son las dos principales causas de este tipo de solicitudes, reportadas principalmente por padres de familia. También se evidencia un porcentaje significativo de quejas relacionadas con “dificultades proceso educativo” 14.7%, al que pertenecen situaciones como la retención de notas escolares, el uso de ambientes de aprendizaje, procedimientos docentes inadecuados entre otros. Y “vulneración de derechos” 11.3% especialmente el asociado a la educación, en la mayoría de los casos debido a la desescolarización de estudiantes, o a casos de estudiantes con diagnóstico físico o mental.

Adicionalmente, se identificó que las instituciones educativas oficiales SIMÓN BOLÍVAR, JUAN N. CADAVID, ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, EL ROSARIO e ISOLDA ECHAVARRÍA son las que han sido mencionadas con mayor frecuencia en las quejas. Los temas más recurrentes están relacionados con el acoso escolar, acoso laboral y el maltrato de docentes hacia estudiantes al interior de los establecimientos.



Ilustración 12. PQRS por temática 2024



22. Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes?

Para la vigencia 2025, se han definido las siguientes acciones en pro de prevenir o disminuir las situaciones que dan origen a las quejas:

- Entre las estrategias planteadas para la vigencia 2025:
- Semana de la empatía en el mes de mayo
- Estrategia comunicacional recurrente en información sobre prevención del acoso escolar
- Formación a docentes en la tipificación de situaciones de convivencia escolar, estrategias restaurativas y procesos de activación de rutas de atención integral
- Fortalecimiento de la gestión de articulación con otras dependencias como la secretaría de salud, para la realización de ferias, afiliación al sistema de salud.
- Generación de campañas para la prevención y desnormalización de comportamientos sexuales inadecuados.
- Generación del plan de mejora e intervención en cuatro instituciones educativas con quejas por vulneración de derechos, para ello se cuenta con el apoyo de practicantes en psicología en las IE, para el desarrollo de las estrategias propuestas.





23. ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2024? Para 2025, ¿Qué acciones planea adelantar?

Para mejorar la información contenida en el aplicativo SIMAT LA Secretaria de educación realiza desde el año 2012 el cotejo de los estudiantes registrados en el SIMAT vs aquellos que realmente asisten al aula de clase este proceso es un instrumento de vital importancia para medir estadísticamente y consolidar datos reales del acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo nuestro.

La realización de actividades de seguimiento al proceso de matrícula compone una estrategia que permite mejorar el tratamiento y análisis de los datos estadísticos que se producen en desarrollo de éste y así poder determinar realmente cuántos estudiantes se encuentran registrados en el sistema educativo, cuáles de ellos asisten al aula de clase en forma presencial y cuántos participan del proceso de formación en modalidades no presenciales. Lo anterior, a partir de la comparación de la información contenida en los anexos (5A y 6A) generados por el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y la reportadas por las Instituciones Educativas. De este proceso comparativo pueden resultar inconsistencia que deben ser identificadas y corregidas para que la realidad del aula de clase coincida con los registros del sistema de matrícula, lo que permite tomar decisiones con base en información fidedigna frente a los fenómenos que afectan el acceso y la permanencia dentro del sistema educativo, organizar la planta docente y buscar una distribución equitativa de los recursos provenientes de sistema general de participación destinados para educación.

Con esta estrategia en el año 2024 verificamos las siguientes variables:

- Estudiantes matriculados en un grupo y asistiendo a otro; estudiantes registrados en un grado y asistiendo a otro diferente; estudiantes matriculados que no asisten al aula o lo hacen en grados y grupos de jornada diferente a la proyectada dentro del proceso de matrícula; la presencia de estudiantes en el aula que no se encuentran registrados en el Sistema Integrado de Matrícula.
- Estudiantes de los grados 10° y 11° que están registrados en el SIMAT con alguna media técnica





- Estudiantes registrados en el SIMAT con algún tipo de discapacidad, talento o trastorno, este proceso se coteja con los diagnósticos de los estudiantes en cada carpeta.
- Se realiza seguimiento a los datos de residencia tanto municipal como departamental, las edades, el estrato socioeconómico etc.
- Confrontación de los datos registrados en el aplicativo MASTER vs los datos de los estudiantes en el SIMAT con las variables nombres, apellidos, documento y tipo de documento.

Se da respuesta oportuna a los requerimientos del Ministerio de educación con el proceso de las reglas que hace referencia a los estudiantes duplicados, residencia, edades, y las variables de eficiencia

24. Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2025?

Las Instituciones Educativas realizan mensualmente un informe a la Subsecretaría de Recursos Educativos de las novedades de ausentismo de los docentes, directivos docentes y administrativos, lo presentan en el formato FO-GHH-03, Reporte de Validación de Planta, Nómina y Ausentismo, este procedimiento ejerce control sobre el cumplimiento de la jornada laboral de la planta de cargo de cada institución.

Este reporte se carga en la plataforma Humano Web, para dar cumplimiento y garantizar el acceso y permanencia de los educandos en el servicio educativo.

Adicional a ello, desde la secretaria se informa a los rectores de manera permanente sobre la obligatoriedad y necesidad de reportar oportunamente las ausencias del personal; se controla de manera diaria el reporte de ausentismo, disponiendo de funcionarios exclusivamente para la recepción, validación y verificación del reporte de ausencias. Y se brinda capacitación y asesoría permanente a rectores y personal administrativo sobre situaciones administrativas como ausentismo, permisos y licencias, por parte del profesional jurídico asignado para este tema.

Para el 2025, desde el área de bienestar docente se realizarán actividades para mejorar el clima laboral, ausentismo y salud mental de los docentes y directivos docentes y



administrativos, que contribuirán al mejoramiento de las diferentes jornadas, en cumplimiento de los indicadores propuestos para el bienestar docente.

Adicionalmente, se dará continuidad a los procesos de capacitación y se trabajará en el fortalecimiento de los reportes de ausentismo y el cruce de información entre diferentes fuentes, para identificar con mayor precisión no solo debilidades en los reportes sino causas recurrentes de ausentismo y mitigar los posibles subregistros de información.

25. ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? En 2025, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar?

Desde la Secretaría de Educación se convoca a los docentes, a través de comunicación oficial, para elaborar el cronograma de trabajo de las instancias de gobierno escolar con participación estudiantil, las cuales, en cumplimiento de la normatividad vigente, deben quedar elegidas durante el primer mes lectivo. Con los docentes se coordinan las actividades de inscripción, promoción de campañas, programación de la jornada electoral y realización de los actos de posesión.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación organiza un encuentro con todos los candidatos estudiantiles a las instancias de participación, en el que se ofrece formación sobre las funciones de cada rol, sus diferencias y el significado de la participación ciudadana en la vida estudiantil.

Finalmente, con el propósito de acompañar y verificar el cumplimiento de todo el proceso, la Secretaría de Educación en la vigencia 2024, hizo presencia en los actos de posesión de las 24 instituciones, de manera conjunta con los representantes de la Personería Municipal y la Contraloría Municipal.

26. ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2024 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2025?

En 2024 se realizó acompañamiento desde asistencias técnicas a miembros de comités de convivencia escolar de las instituciones educativas y seguimiento a las atenciones realizadas por parte de las dependencias miembros del comité municipal de convivencia,





así como, las acciones adelantadas en estrategias pedagógicas y restaurativas de las instituciones educativas. Los resultados fueron el logro de una identificación oportuna de factores de riesgo a nivel territorial y la planeación de tres campañas de prevención y promoción dirigidas a la comunidad educativa del municipio.

En 2025 se plantea la realización de tres campañas de prevención y promoción de situaciones de riesgo en convivencia escolar y salud mental denominadas:

- Semana de la empatía: Desarrollada en el marco de la prevención del bullying en el mes de mayo.
- Vida Consciente: Jornada pedagógica para padres de familia y estudiantes.
- Jornada por la vida: Desarrollada en el marco de la prevención de conductas suicidas en el mes de octubre.

27. ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2025?

A inicios de la vigencia 2024, se remitieron comunicaciones oficiales a cada rector, recordándole la obligatoriedad y responsabilidad que tiene de subir las situaciones tipo II y Tipo III a la plataforma SIUCE, Igualmente se les recordó la importancia de realizar este reporte en la instalación del comité Escolar de Convivencia, pues desde allí las distintas instancias proponen acciones y estrategias focalizadas según la frecuencia con que cada tipo se repite.

Por otro lado, se verifican desde la Secretaría de Educación de manera mensual los reportes que haya realizado cada institución para presentar en la última sesión del Comité Municipal de Convivencia la información sobre las situaciones de mayor relevancia en la ETC.

Para la vigencia 2025, se define la continuidad de las acciones realizadas en el 2024, además se proyecta que de identificarse alguna institución que este incumpliendo con la obligación del reporte, será informada a la Personería delegada para la correspondiente función administrativa, y que desde allí se requiera a cada rector en razón del incumplimiento de esta obligación legal.





28. En el año 2024, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?

Los resultados fueron satisfactorios. Durante la vigencia 2024, se revisaron los 24 manuales de convivencia de las instituciones educativas oficiales y, mediante comunicación oficial, se informó a cada institución el resultado de la revisión, destacando los aspectos que cumplen con la normatividad vigente y formulando las recomendaciones correspondientes para su actualización y ajuste.

Para el 2025, se proyecta como estrategia realizar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de los ajustes sugeridos a partir de las revisiones y recomendaciones efectuadas en la vigencia 2024. Cabe destacar que este ejercicio se lidera en coordinación con los profesionales jurídicos de la Secretaría de Educación.

29. En 2024, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2025 sobre este tema?

La secretaría de educación de Itagüí en el año 2024, envió correo certificado vía SISGED, brindando orientaciones a las Instituciones Educativas sobre los nuevos miembros del comité a la luz de la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 ambos de 2013. Adicionalmente, informando la necesidad de que en el momento de instalarse el Comité de convivencia Escolar, se cuente con la presencia del profesional universitario abogado de la Secretaría de Educación que le sea asignando, con el fin de verificar el desarrollo de las acciones en cumplimiento de la normatividad vigente.

Para el 2025 se tienen previstas las mismas acciones de orientación y acompañamiento in situ a cada institución Educativa y que se realizaron en el año anterior. Adicionalmente, se garantizará durante todo el año los acompañamientos técnicos de los profesional abogados y la profesional en psicología.

GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA

Secretario Educación Itagüí

Elaboró: Luz Jenny Villada Restrepo, Diana Gisela Herrera Goetz - PU Planeación Educativa. Jorge Iván Serna Londoño- PU Inspección y vigilancia

